



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 DIC 2015

Expte. N° 16.013/04

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1123-14 de fecha 18 de noviembre de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Téc. Univ. Federico RAMOS, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, afectado al Proyecto de Investigación N° 2256: "DESARROLLO DE MÉTODOS MOLECULARES APLICADOS AL DIAGNÓSTICO DE LAS LEISHMANIASIS REGIONALES" bajo la dirección del Dr. Diego MARCO, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

QUE a fs. 97 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Téc. Univ. RAMOS a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, afectado al Proyecto N° 2256.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

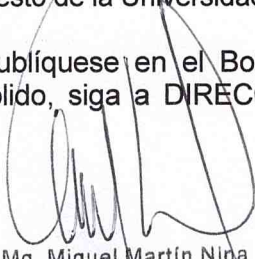
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

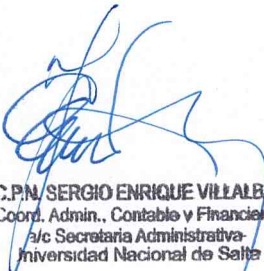
ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Téc. Univ. Federico RAMOS, D.N.I. N° 16.347.460, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, afectado al Proyecto N° 2256: "DESARROLLO DE MÉTODOS MOLECULARES APLICADOS AL DIAGNÓSTICO DE LAS LEISHMANIASIS REGIONALES" bajo la dirección del Dr. Diego MARCO, a partir del 1° de enero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 - F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

1301-15